



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 553.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 086/

TREHUACO: 02 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 553, de fecha 08 de Septiembre 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Torreon Bajo S/N, Rol 164-412, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor JORGE ROSAMEL CAMPOS PARRA, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Torreon Bajo S/N, Rol 164-412, de la comuna de Trehuaco, se observa, piso inestable, vivienda de 36 mts², techo con filtraciones, casa montada en basas, maderas húmedas, vivienda en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 553, de fecha 08 de Septiembre del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Torreon Bajo S/N, Rol 164-412, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor JORGE ROSAMEL CAMPOS PARRA, R.U.T. N° ██████████, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
SECRETARIA MUNICIPAL
RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

RAUL JAIME ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 08 septiembre de 2023

C E R T I F I C A D O N° 553 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. JORGE ROSAMEL CAMPOS PARRA RUT: [REDACTED]**, rol: 164 – 412, ubicada en predio, [REDACTED] de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable.
- Vivienda de 36mts²
- Techo con filtraciones.
- Casa montada en basas.
- Maderas humedas.
- Vivienda en mal estado general.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a) **JORGE ROSAMEL CAMPOS PARRA RUT: [REDACTED] 4**, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



**MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.